

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. VIRGINA CALVO LÓPEZ, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, un punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, a que fortalezca las acciones y atención de las clínicas, centros y casas de salud, de la región del Istmo, a efecto de que se implemente un

programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender a la población de esta región, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La región del Istmo consta de 41 municipios, la población se estima en 595 433 habitantes representando el 15.7% de la población total del estado, de los cuales 290,014 son hombres y 305,419 son mujeres; la población total de 5 años y más son de 538,029 y la población total de 15 años y más son 422,330. En la región 66,967 personas pertenecen al rango de edad de 60 y más, de las cuales 34, 234 son mujeres y 32, 733 son hombres. En relación al acceso a los servicios de salud hay 235,094 personas sin derechos a servicios de salud pública y 354,811 personas que tienen derecho a algún servicio de salud.

Derivado de la problemática de desabasto de medicamentos, insumos, falta de personal capacitado para la atención médica en los Hospitales Generales,

Hospitales de Especialidades, casas de salud y clínicas de salud de Oaxaca, se han realizado manifestaciones y paros por parte de los trabajadores de este sector para exigir mejores condiciones laborales, medicamentos, insumos y personal médico, esta información ha sido publicada en diversos medios de comunicación, por lo que es de conocimiento de todos.

Los municipios de esta región tienen poblaciones con alta y muy alta marginación, que viven en pobreza extrema, que por alguna enfermedad, tienen la necesidad de acudir a los Hospitales Generales, Hospitales de Especialidades, clínicas o casas de salud, encontrándose que los más cercanos no cuenta con personal médico o no cuenta con medicamentos para poder atender su enfermedad, esto ocasiona que estas personas, se encuentren en riesgo de que por alguna enfermedad, le cause la muerte, es por eso que preocupada por el abandono por parte de las autoridades de Salud, para atender esta problemática, propongo a esta soberanía que exhorte a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que, de manera urgente, fortalezca las acciones y atención de las clínicas, centros y casas de salud, de la región del

Istmo, a efecto de que implemente un programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender a la población de esta región.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

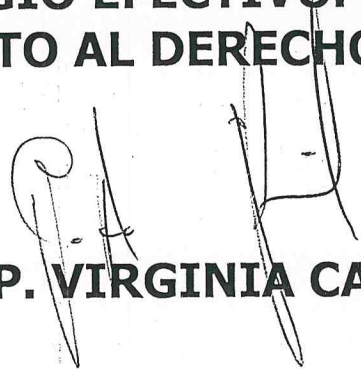
ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, a que fortalezca las acciones y atención de los Hospitales Generales, Hospitales de Especialidades, clínicas, centros y casas de salud, de la región del Istmo, a efecto de que, de manera urgente, implemente un programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender a la población de esta región.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ.

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 14 días del mes de diciembre del 2016.